



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5053 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 102/16*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Josep de sa Talia

Promovido por el señor Jonkheer Renbert Guastav Alexander Berg en representación de San Francisco 2015 SL, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina con emplazamiento en el polígono 5 parcela 221 (B), término municipal de Sant Josep de sa Talia (Exp. 102/16 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 12 de mayo de 2017

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad,
Ramón Roca Mérida

